



Aduana del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles
Subdirección de Informática y Contabilidad

Boletín Informativo No. 15.

Zumpango, Estado de México, a 27 de abril del 2026.

Agentes y/o Apoderados Aduanales,
Asociación de Agentes Aduanales de Santa Lucia,
Asociación de Agentes Aduanales de Aduanas Metropolitanas, A.C., (AADAM),
Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A.C., (ANAFAC)
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C., (CLAA),
Asociación Mexicana de Agentes de Carga (AMACARGA),
Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana,
Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR).
P R E S E N T E S.

Por medio del presente se ratifica el contenido del **Boletín No. 002**, de fecha 22 de enero de 2026, girado por esta aduana del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, referente al calendario oficial de suspensión de labores para este Recinto Fiscal durante el año en curso, por lo que respecta al viernes 1/o. de mayo del 2026, se hace de conocimiento que se extiende el horario de operaciones de comercio exterior con Servicios Extraordinarios, como se detalla a continuación:

Fecha	Horario de operaciones con Servicio Extraordinario obligatorio	Observaciones
Viernes 01/05/2026	00:00 a 23:59 Horas	El sábado 2 de mayo del 2026, de 08:00 a 12:59 horas es considerado horario hábil para esta Aduana, por lo cual podrán ingresar las unidades de carga para el despacho de mercancías sin contar con servicio extraordinario previamente autorizado.
Sábado 02/05/2026	13:00 a 23:59 Horas	
Domingo 03/05/2026	00:00 a 23:59 Horas	
Lunes 04/05/2026	00:00 a 07:59 Horas	

Por lo anterior, y en virtud de que citadas fechas repercutirán en las operaciones de importación y exportación, así como en las oficinas administrativas dependientes de esta Aduana del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, se informa que las solicitudes de Servicios Extraordinarios para los días 30, 1, 2, 3 y 4 de mayo del 2026 deberán registrarse en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM), a más tardar a las 19:00 horas, del jueves 30 de mayo del 2026 (INCLUYENDO PROGRAMAS IMMEX).

Lo que se comunica a ustedes con el fin de evitar contratiempos o complicaciones en sus operaciones de comercio exterior.

EOA/dgv.



2026
año de
Margarita
Maza